

CERTIFICACION

El Secretario General de la Superintendencia de Alianza Publico Privada, del Acta 038-2019/2024 de la sesión ordinaria celebrada en fecha veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintitrés por el Pleno de Superintendentes; **CERTIFICA** el Asunto único del Orden del Día, Asunto de Administración **Conocimiento y Aprobación de Anteproyecto POA- Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2024**, el cual conforme a los términos contenidos en la exposición del asunto y la decisión unánime de los Superintendentes, en las partes conducentes dice:

“La Directora Ejecutiva informa al Pleno de Superintendentes que se procederá efectuar la presentación del Anteproyecto del POA y Presupuesto correspondiente al año 2024, de acuerdo a lineamientos recibidos del Pleno de Superintendentes y de las areas operativas, y que su exposición será realizada por el Gerente de Planificación y Presupuesto y por el Gerente de Operaciones. El Gerente de Planificación y Presupuesto inicia la exposición sobre lo que corresponde al Plan Operativo Anual, expresando que el mismo se ha enunciado bajo el enfoque de la Cadena de Valor de la Superintendencia, ya que la creación del valor público es el objetivo central de la gestión de resultados, que se identificaron productos misionales o productos finales de la institución así como productos intermedios indirectos que proporcionan apoyo a la operación y que son importantes en términos de presupuesto para llevar a cabo la gestión institucional durante el año.....A continuación el Gerente de Planificación y Presupuesto inicia exposición sobre lo que corresponde al Anteproyecto de Presupuesto, expresando respecto a los supuestos de proyección de ingresos para el 2024, que se tiene un estimado de ingresos a percibir de L40,630,397.00 el cual puede experimentar variación porque depende de la facturación de cada uno de los proyectos en base a su porcentaje lo que incide en el Aporte por Regulación a percibir, que para el año 2024 también ocurrirá una reducción en los ingresos por L31,038,047.00 en concepto de Aporte por Regulación del contrato de EEH, y que también se tiene un ingreso de años anteriores por

L144,498,883.86 cifra estimada al 12 de diciembre de 2023.....El Gerente de Operaciones inicia exposición sobre lo que corresponde al Anteproyecto de Egresos del Presupuesto 2024 expresando respecto a las premisas para su formulación, que básicamente es lo que ha sucedido en la ejecución del presupuesto del presente año así como lo que se pretende ejecutar para el próximo año, expone que de años anteriores al 12 de diciembre de 2023 se tiene un monto de 144.4 millones, que en el 2023 el Pleno de Superintendentes aprobó un presupuesto de 125.6 millones y a noviembre de 2023 estaba ejecutado 65.6 millones y al día de ayer se tiene un cierre estimado entre 80 a 81 millones, que la consideración de los ingresos para el 2024 es de 40.6 millones y el Anteproyecto de Egresos es de L114,201,916.38, por lo que el saldo que se necesitaría de otros ejercicios fiscales para financiarlo es de L73,571,519.38 con lo que quedaría como reserva un saldo para el 2025 de L70,927,364.48, explica que el porcentaje de ejecución a noviembre de 2023 es de 57% y al día de ayer es de 70%. A continuación procede a presentar gráfica que contiene resumen comparativo entre el presupuesto aprobado en el año 2023 para los cuatro objetos del gasto importantes y el presupuesto estimado para el año 2024, expone que para el objeto del gasto Servicios Personales que comprende los sueldos y salarios, los colaterales que son las contribuciones patronales, y las bonificaciones, se estima un presupuesto para el 2024 por un monto de L93,771,879.71 el cual tiene una variación positiva o de incremento en relación al aprobado para el año 2023 por un monto de L6,869,285.83, para el objeto del gasto Servicios No Personales en los que se incluyen los contratos por servicios profesionales, los alquileres, los servicios públicos, y las auditorías externas, se estima un presupuesto para el 2024 por un monto de L17,565,922.84 el cual tiene una reducción en relación al aprobado para el año 2023 por un monto de L10,467,562.16, para el objeto del gasto Materiales y Suministros que incluye alimentos, los repuestos, y los materiales de oficina, se estima un presupuesto para el 2024 por un monto de L1,337,913.82 el cual tiene una disminución en relación al aprobado para el año 2023 por un monto de L1,059,226.18 la cual explica se debe a cambio

experimentado en el precio de los combustibles, para el objeto del gasto Bienes Capitalizables que comprende maquinaria, equipo y activos intangibles, se estima un presupuesto para el 2024 por un monto de L1,526,200.00 el cual tiene una disminución en relación al aprobado para el año 2023 por un monto de L6,750,505.00 la cual explica se debe a la compra de vehículos que fue efectuada, según lo antes expuesto y explicado, al final la variación absoluta que se produce entre el presupuesto aprobado para el 2023 y el presupuesto estimado para el 2024 es de L11,418,007.50 equivalente a 9.09%.....Sometido a deliberación el asunto el Superintendente Presidente manifiesta que es preciso aclarar que para el 2024 no está incluido ajuste por inflación, a lo cual el Gerente de Planificación y Presupuesto y el Gerente de Operaciones manifiestan que es correcto. Concluida la deliberación sobre el asunto el Superintendente Presidente procede a someterlo a votación, el Superintendente José Rolando Sabillon Muñoz vota a favor, el Superintendente Cesar Augusto Cáceres Cano vota a favor y el Superintendente Presidente Leo Yamir Valentino Castellón Hirezi vota a favor; en consecuencia, los Superintendentes por unanimidad **ACUERDAN: Primero.-** Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2024, el cual deberá ser ajustado de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado para el año 2024. **Segundo.-** Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia correspondiente al ejercicio fiscal 2024 por un monto total de L114,201,916.38, distribuido en asignaciones presupuestarias para los Objetos de Gastos siguientes: **1)** Servicios Personales noventa y tres millones setecientos setenta y un mil ochocientos setenta y nueve lempiras con setenta y un centavos (L93,771,879.71). **2)** Servicios No Personales diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos veintidós lempiras con ochenta y cuatro centavos (L17,565,922.84). **3)** Materiales y Suministros un millón trescientos treinta y siete mil novecientos trece lempiras con ochenta y dos centavos (L1,337,913.82). **4)** Bienes Capitalizables un millón quinientos veintiséis mil doscientos lempiras exactos (L1,526,200.00); en el primer trimestre del 2024 se realizará una revisión de acuerdo con las

nuevas disposiciones presupuestarias del año 2024 y el contexto macroeconómico y legal del país. **Tercero.-** Se instruye a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a la Gerencia de Operaciones y a las demás áreas operativas, al 30 de enero realizar las actualizaciones y ajustes al Plan de Adquisiciones y al POA-Presupuesto 2024. El presente Acuerdo Institucional es de ejecución inmediata, por lo que se ordena la publicación del presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2024 de la Superintendencia en la página web institucional y en el Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública”.

Se extiende la presente Certificación, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los once días (11) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



ABOG. RAMÓN ECHEVERRÍA
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA
HONDURAS, C.A.